CAPC-ALBÁN-001-2025

Albán 23 de diciembre de 2025

Señor
ING ANDRÉS JULIAN MARPIN ZAMORA
Secretario de Planeación obras y servicios públicos
Albán, Cundinamarca

Ref. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CHIMBE HACIA EL CASCO URBANO SECTOR BORUGAS II. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA GUAYACUNDO ALTO HACIA EL CASCO URBANO SECTOR ALTO DE GASCAS. III. MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA NAMAY BAJO HACIA LA VEREDA NAMAY ALTO SECTOR PUESTO DE SALUD MUNICIPIO DE ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS ICCU 448-407 Y 528, RESPECTIVAMENTE.

ASUNTO: Solicitud de suspensión de obra 1

Cordial saludo,

En calidad de representante legal del CONSORCIO AP CHIMBE, y en el marco del contrato que se adelanta en el municipio de Albán, Cundinamarca, respetuosamente nos permitimos solicitar la suspensión temporal de la obra, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La comunidad del sector ha manifestado de manera expresa su inconformidad con el cierre de la vía durante las fechas actuales, debido a la realización de festividades decembrinas, lo cual hace inviable continuar con las labores que requieren la interrupción total o parcial del tránsito vehicular y peatonal.

A la fecha, no ha sido posible realizar la conformación adecuada de la vía, condición indispensable para garantizar la estabilidad de la obra, condición mínima para dar inicio a la ejecución de las placa huellas en mención.

La continuidad de los trabajos en las condiciones actuales podría generar afectaciones sociales y conflictos con la comunidad, lo cual no es conveniente ni para el proyecto ni para el municipio.

TEL 8265380
CEL: 3204773404
CARRERA 11 #12 – 16
FUNZA, CUNDINAMARCA
GERENCIA@PENTAPRISMA.CO

Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa autorizar la suspensión temporal de la obra, por 1 mes, hasta tanto se superen las condiciones mencionadas y se cuente con el consenso comunitario y las condiciones técnicas necesarias para retomar las actividades sin afectar el normal desarrollo de las festividades y la movilidad del sector.

Una vez se normalicen las condiciones, el contratista informará oportunamente para proceder con la reactivación de la obra, conforme a las instrucciones de la supervisión y la administración municipal.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional o visita técnica que se considere necesaria.

Cordialmente,

ABEL SEBASTIAN PORRAS HURTADO
R/L CONSORCIO AP CHIMBE

TEL 8265380
CEL: 3204773404
CARRERA 11 #12 – 16
FUNZA, CUNDINAMARCA
GERENCIA@PENTAPRISMA.CO